



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-039-24, del Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación, Área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	475F1gVvR+4w9urjgh+NMw==	Fecha	21/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/475F1gVvR%2B4w9urjgh%2BNMw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	n4VDUyoRk1hKrG3AEZzEJg==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRk1hKrG3AEZzEJg%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA MECÁNICA	
DEPARTAMENTO	INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	
PERFIL DOCENTE	Mecanismos y Elementos de Máquinas de Productos (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)	
PERFIL INVESTIGADOR	Fatiga por <i>fretting</i>	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-039-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Daniel García Vallejo

Fdo.: Carmen Madrigal Sánchez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Miriam Lorenzo Bañuelos

Fdo.: Publio Pintado Sanjuán

Fdo.: Juan Mora Macías

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	vS+K6HHP+fV0Jgxhgv5dKA==	Fecha	10/10/2024
Firmado Por	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ		
	Juan Mora Macias		
	Publio Pintado San Juan		
	Miriam Lorenzo Bañuelos		
	DANIEL GARCIA VALLEJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vS+K6HHP+fV0Jgxhgv5dKA%3D%3D	Página	1/3

Código Seguro De Verificación	n4VDUyoRk1hKrG3AEZzEJg==	Fecha	22/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRk1hKrG3AEZzEJg%3D%3D		
		Página	2/4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA MECÁNICA

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN

Nº DE LA PLAZA: TU-039-24

RESOLUCIÓN RECTORAL: 23/09/2024 B.O.E.: 30/09/2024

Criterios establecidos:

A) Historial académico (10 puntos)

Se valorará:

- 1. Historial académico.
- 2. Premios, becas y ayudas recibidas.
- 3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

B) Historial y experiencia docente (25 puntos)

Se valorará:

- 1. Actividad docente, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente.
- 2. Participación en cursos de formación del profesorado.
- 3. Otros méritos docentes relevantes.

C) Historial y experiencia investigadora (35 puntos)

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, los tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

- 1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
- 2. Otras publicaciones en revistas.
- 3. Libros, monografías y capítulos de libros.
- 4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
- 5. Dirección y gestión de proyectos de investigación
- 6. Participación relevante en proyectos de investigación.
- 7. Estancias en Universidades y Centros de Investigación de relevancia internacional.
- 8. Patentes
- 9. Otros méritos de investigación relevantes.

Código Seguro De Verificación	vS+K6HHP+fV0Jgxhgv5dKA==		Fecha	10/10/2024	
Firmado Por	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ				
	Juan Mora Macias				
	Publio Pintado San Juan				
	Miriam Lorenzo Bañuelos				
	DANIEL GARCIA VALLEJO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vS%2BK6HHP%2BFV0Jgxhgv5dKA%3D%3D		Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	n4VDUyoRk1hKrG3AEZzEJg==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRk1hKrG3AEZzEJg%3D%3D	Página	3/4	

D) Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (15 puntos)

Se valorará:

- 1. Dirección en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 2. Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 3. Cursos de formación para empresas.
- 4. Otros méritos.

E) Capacidad para la exposición y el debate (5 puntos)

F) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5 puntos)

Se valorará:

- 1. La originalidad y la viabilidad del proyecto docente propuesto.
- 2. La adecuación del programa a la docencia del área.

G) Adecuación de los proyectos docentes e investigador (5 puntos)

Se valorará:

- 1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
- 2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación.
- 3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

Código Seguro De Verificación	vS+K6HHP+fV0Jgxhgv5dKA==		Fecha	10/10/2024	
Firmado Por	CARMEN MADRIGAL SANCHEZ				
	Juan Mora Macias				
	Publio Pintado San Juan				
	Miriam Lorenzo Bañuelos				
	DANIEL GARCIA VALLEJO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vS%2BK6HHP%2BfV0Jgxhgv5dKA%3D%3D		Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	n4VDUyoRk1hKrG3AEZzEJg==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/n4VDUyoRk1hKrG3AEZzEJg%3D%3D	Página	4/4	